

Expediente: **3453/22**

Carátula: **MEPLIFE SALUD S.R.L C/ PALAVECINO RODOLFO LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27351997910 - MEPLIFE SALUD S.R.L., -ACTOR

90000000000 - PALAVECINO, RODOLFO LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3453/22



H106039166191

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "MEPLIFE SALUD S.R.L c/ PALAVECINO RODOLFO LUIS s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 3453/22.

San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2026.

Por recibido el oficio. Atento a que en el mismo se comunica la declaración de quiebra del demandado **PALAVECINO, RODOLFO LUIS, DNI N° 16.279.562** y conforme lo dispuesto por los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522:

- 1) Suspéndanse los plazos procesales que estuvieren corriendo.
- 2) Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 11/04/2025, procédase a la extracción digital de los mismos.
- 3) Remítanse los presentes autos, por intermedio de Mesa de Entradas, al Juzgado donde tramita la quiebra del demandado.
- 4) Asimismo, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 4, para los autos **"PALAVECINO RODOLFO LUIS s/ QUIEBRA DIRECTA", expte. N° 2958/25**, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XVI° Nom., a fin de comunicar lo aquí dispuesto.- ESO - 3453/22.-

Actuación firmada en fecha 01/06/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.